

Consejo Académico de la UNA
Acta N° 1-2001
17 de enero del 2001

Tabla de contenido.

	Páginas
ARTICULO I.	Aprobación de la agenda de la S.O. N° 1-2001.
	2
ARTICULO II.	Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 40-2000.
	3
ARTICULO III.	Informes.
	6
ARTICULO IV.	Discusión del procedimiento que hace referencia el Artículo 46 de las Directrices Institucionales para la formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento del plan anual institucional y presupuesto.
	8
ARTICULO V.	Plan de trabajo para el año 2001 (Presentar propuestas por parte de los miembros de CONSACA)
	10
ARTICULO VI.	Asuntos pendientes del año 2000.
	* Propuesta de modificación al Art. 70 del Reglamento del Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios. M.Sc. Juanita Coto.
	10
	* Oficio VA-DD-738-2000. Solicitud planteada por los estudiantes del Colegio Humanístico sobre admisión a la UNA. (entregado el 22-11-2000)
	10
	* Propuesta de la Comisión sobre la Modificación al Art. 8 del Reglamento para el premio “Roberto Brenes Mesen”. (entregado el 29-11-2000)
	10
	* Sesión de CONSACA en la Sede Brunca. Fecha propuesta: 07-02-2001.
	11
ARTICULO VII.	Correspondencia.
	11
ARTICULO VIII.	Asuntos varios.
	11

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 1-2001**

ACTA NUMERO UNO - DOS MIL UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL MIÉRCOLES DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

PRESENTES:

Dr. Carlos Lépez Jiménez	Vicerrector Académico, quien preside
M.A. Mayrand Ríos Barboza	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Dr. Pedro Ureña Bonilla	Decano, Facultad Ciencias de la Salud
Sr. Allan Castro Calderón	Representante Estudiantil FEUNA
M.Sc. Cristina López Morales	Decana, Sede Región Chorotega
M.Sc. Juanita Coto Campos	Decana, Fac. Ciencias Exactas y Naturales
Dra. Cecilia Barrantes Acosta	Decana, Centro de Estudios Generales
Lic. Juan Rafael Mora Camacho	Decano, Sede Región Brunca
M.M. Edwin Méndez Huertas	Vicedecano, CIDEA
Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez	Decano., C.I.D.E.
Lic. Rodia Romero Sepúlveda	Decano, Facultad Ciencias Tierra y Mar

AUSENTES:

Dr. Albino Chacón Gutiérrez	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
M.Sc. Marco Tulio Fallas Díaz	Vicerrector de Desarrollo
Sr. Edilberto Fonseca Cubillo	Representante Estudiantil FEUNA
Srta. Vanesa Blanco Rojas	Representante Estudiantil FEUNA
Sin nombrar	Presidente SEPUNA

INVITADO PERMANENTE:

M.A. Heriberto Valverde Castro	Vicerrector de Vida Estudiantil
--------------------------------	---------------------------------

INVITADO ESPECIAL:

Lic. Gerardo Solís	Director, Oficina Asesoría Jurídica
--------------------	-------------------------------------

INVITADA:

M.BA. María del Milagro Meléndez U.	Directora, Secretaría de Actas del Consejo Universitario y CONSACA
-------------------------------------	--

Ana Mercedes Cortés Soto
Acta Sesión Ordinaria Nº 1-2001

Secretaria de Actas
2

CONSACA

ARTICULO I. Punto 1 de la agenda. Aprobación de la Agenda de la Sesión Ordinaria N° 1-2001.

El Dr. Carlos Lépez inicia la sesión sometiendo a consideración la agenda de la Sesión Ordinaria N° 1-2001.

Se solicita incluir el siguiente punto:

1. Discusión del procedimiento que hace referencia el Artículo 46 de las Directrices Institucionales para la formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento del plan anual institucional y presupuesto.

Además se solicita trasladar para una próxima sesión, los siguientes puntos:

1. Propuesta de la comisión en relación con los criterios generales y tasas para el cobro de los cursos autofinanciados y laboratorios.
2. La discusión sobre “Departamentalización” e invitar a la M.Sc. Alicia Díaz, Directora de Docencia..

Por lo tanto, incorporando las observaciones anteriores a la agenda, se modifica y queda con el siguiente orden:

2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 40-2000.
3. Informes.
4. Discusión del procedimiento que hace referencia el Artículo 46 de las Directrices Institucionales para la formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento del plan anual institucional y presupuesto.
5. Plan de trabajo para el año 2001 (Presentar propuestas por parte de los miembros de CONSACA)
6. Asuntos pendientes del año 2000.
 - Propuesta de modificación al Art. 70 del Reglamento del Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios. M.Sc. Juanita Coto.

- Oficio VA-DD-738-2000. Solicitud planteada por los estudiantes del Colegio Humanístico sobre admisión a la UNA. (entregado el 22-11-2000)

Acta Sesión Ordinaria N° 1-2001

3

CONSACA

- Propuesta de la Comisión sobre la Modificación al Art. 8 del Reglamento para el premio “Roberto Brenes Mesen”. (entregado el 29-11-2000)
- Sesión de CONSACA en la Sede Brunca. Fecha propuesta: 07-02-2001.

7. Correspondencia.

8. Asuntos varios.

ARTICULO II. Punto 2 de la agenda. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 40-2000.

El Dr. Carlos Lépez somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria N° 40-2000.

El M.A. Mayrand Ríos presenta un recurso de revisión del acuerdo sobre las normas generales para la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, tomado por este Consejo en la Sesión Ordinaria N° 40-2000 del 6 de diciembre del 2000, de conformidad con el artículo 55 de la Ley General de la Administración Pública, el cual dice:

“Considerando:

1. Que el Consejo Universitario es el órgano superior colegiado que dirige y orienta la política general universitaria en materia académica (21) y que entre sus funciones está el “Definir las políticas de evaluación universitaria”. (24, ñ).
2. El Consejo Académico es el órgano superior responsable de promover, coordinar, articular, integrar y orientar el quehacer académico de la UNA, a partir de acciones generadas en las distintas instancias responsables de la gestión académica”. (Art. 70), en cuya función ha discutido en su seno la Propuesta de modificación a las Normas Generales para la Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje y en la Sesión Ordinaria N° 40-2000 del 6 de diciembre del 2000 tomó el siguiente acuerdo:

A. “ELEVAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA PROPUESTA DE CONSACA SOBRE LAS NORMAS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

B. ACUERDO FIRME.”

3. Que en el Estatuto Orgánico, Título III, del Régimen Académico, Capítulo II de la Evaluación, Artículo 157, expresa que “Cada Facultad elaborará un Reglamento de Evaluación, conforme a las normas y lineamientos generales que a propuesta del Consejo Académico apruebe el Consejo Universitario, y a las particularidades de las Unidades académicas”. En consecuencia el acuerdo que el Consejo Académico debió tomar debería ser:

A. “CONFORME AL ARTÍCULO 157 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SE ELEVA LA PRESENTE PROPUESTA DE NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA QUE SE EMITAN LAS “NORMAS Y LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE”, QUE PARA LAS DISTINTAS FACULTADES ELABOREN SU RESPECTIVO REGLAMENTO SEGÚN LAS PARTICULARIDADES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA.”

4. Que en la actualidad están vigentes las “Normas para la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje”, emitido por el Consejo Universitario el...

5. Que es interés tanto de los miembros del Consejo Universitario y CONSACA, que cada órgano asuma todas aquellas funciones que le corresponden estatutariamente.

POR TANTO solicito que se revise el acuerdo sobre las Normas Generales para la Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional en la Sesión Ordinaria N° 40-2000 del 6 de diciembre del 2000 y en su lugar se acuerde:

A. “A. CONFORME AL ARTÍCULO 157 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SE ELEVA LA PRESENTE PROPUESTA DE NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA QUE SE EMITAN LAS “NORMAS Y LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE EL PROCESO DE

ENSEÑANZA APRENDIZAJE”, PARA QUE LAS DISTINTAS FACULTADES ELABOREN SU RESPECTIVO REGLAMENTO SEGÚN LAS PARTICULARIDADES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA. B. ACUERDO FIRME.”

B. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA DEROGATORIA DEL REGLAMENTO VIGENTE DENOMINADO “NORMAS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE”.

Con base en esta solicitud de revisión se propone: no elevar el acuerdo de CONSACA de la Sesión Ordinaria N° 40-2000 al Consejo Universitario. Nombrar una comisión conformada por el M.A. Mayrand Ríos, el Dr. Miguel Gutiérrez y el M.A. Heriberto Valverde para que realicen un estudio sobre la propuesta de Normas generales para la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje elaborada por CONSACA, basados en el artículo 157 del Estatuto Orgánico y en función de los lineamientos generales que hay que definir y no como un reglamento y lo presenten a este Consejo en la próxima sesión.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. La gestión presentada por el M.A. Mayrand Ríos, de revisión del acuerdo sobre las Normas Generales para la Evaluación del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la UNA, tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional en la Sesión Ordinaria N° 40-2000 del 6 de diciembre del 2000.

ACUERDA:

A. NO REMITIR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL INCISO ÚNICO, ARTÍCULO QUINTO DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2000, ACTA N° 40, SOBRE “NORMAS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNA”.

B. NOMBRAR UNA COMISIÓN CONFORMADA POR EL M.A. MAYRAND RÍOS, QUIEN COORDINA, EL DR. MIGUEL GUTIÉRREZ Y EL M.A. HERIBERTO VALVERDE PARA QUE REALICEN UN ESTUDIO SOBRE LA PROPUESTA DE NORMAS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNA ELABORADO POR CONSACA, BASADOS EN EL ARTÍCULO 157 DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y EN FUNCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE HAY QUE DEFINIR Y NO COMO UN REGLAMENTO Y LO PRESENTEN A ESTE CONSEJO EN LA SESIÓN DEL 24 DE ENERO DEL 2001.

C. ACUERDO FIRME.

Una vez presentada y discutida la propuesta anterior, se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 40-2000.

ARTÍCULO III. Punto 3 de la agenda. Informes.

Se presentan los siguientes informes:

1. El Dr. Carlos Lépez Jiménez informa sobre la visita que hicieron las autoridades universitarias a los colegios de UPALA donde se cuenta con el proyecto conjunto con el Ministerio de Educación Pública para el mejoramiento del rendimiento académico de esos colegios, entre los lugares que visitaron, están: Aguas Claras de Upala, Vijagüa, Catira, San José de Upala, Colorado de Abangares y San Judas de Chomes. Menciona las necesidades que se detectaron en estos colegios. Que este fue una iniciativa de los estudiantes y profesores del CIDE, la cual ha tenido mucho éxito en cuanto a la promoción que se obtuvo a partir de este proyecto.

Se propone expresar el reconocimiento a las instituciones de segunda enseñanza, así como a las personas que forman parte de este proyecto, y desearles los mayores éxitos en el seguimiento de éste. Además que el proyecto futuro contemple dentro de sus objetivos mecanismos que permitan la incorporación expedita de estos estudiantes a la Universidad, Sede Central y a las Sedes Regionales y crear los mecanismos indispensables para garantizar su permanencia y éxito en sus estudios universitarios.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. El informe presentado por el señor Vicerrector Académico, Dr. Carlos Lépiz Jiménez, sobre el desarrollo del Proyecto de “Mejoramiento cualitativo de los procesos educativos de los colegios rurales”.
2. Que esta es una iniciativa de profesores y estudiantes del CIDE, avalada por los Consejos Académicos del Centro, la División de Educología y el Ministerio de Educación Pública, la cual ha tenido mucho éxito en cuanto a la promoción y el proyecto de vida de estudiantes de los colegios involucrados en el proyecto.

ACUERDA:

A. EXPRESAR NUESTRO RECONOCIMIENTO A LOS DIRECTORES, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE LOS COLEGIOS DE AGUAS CLARAS DE UPALA, BIJAGÜA, CATIRA, SAN JOSÉ DE UPALA, COLORADO DE ABANGARES, SAN JUDAS DE CHOMES, ISLA DE CHIRA, SANTA ROSA DE POCOSOL Y BRASILIA DE UPALA, QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO DE “MEJORAMIENTO CUALITATIVO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE LOS COLEGIOS RURALES”.

Acta Sesión Ordinaria N° 1-2001

7

CONSACA

B. RECONOCER LA LABOR Y DESEAR ÉXITOS AL M.ED. EDDIE VARGAS RODRÍGUEZ, QUIEN COORDINA EL PROYECTO REFERIDO, A LA M.SC. IDALY CASCANTE HERRERA, AL BACH. ALEJANDRO UBAU HERNÁNDEZ, AL DR. GERARDO STEEL ZUÑIGA, AL CUERPO DE VOLUNTARIADO ACADÉMICO COORDINADO POR EL SR. KEYLOR SOTO.

C. AGRADECER A LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DEL CIDE Y LA DIVISIÓN DE EDUCOLOGÍA, A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA POR EL APOYO BRINDADO A ESTE IMPORTANTE PROGRAMA.

D. PROPONER AL EQUIPO COORDINADOR DE ESTE PROYECTO QUE A FUTURO DENTRO DE SUS OBJETIVOS INCLUYA MECANISMOS QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE ESTOS ESTUDIANTES A LA UNIVERSIDAD, TANTO EN LA SEDE CENTRAL, COMO EN LAS SEDES REGIONALES Y GARANTICEN PERMANENCIA Y ÉXITO EN SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

E. ACUERDO FIRME.

2. El M.A. Heriberto Valverde procede a dar un informe general sobre el proceso de matrícula y que en una próxima sesión dará los datos definitivos, una vez finalizado este proceso.

El M.A. Mayrand Ríos manifiesta que este Consejo es el que debe definir con base en las políticas generales lo relacionado con admisión y trabajar con la Comisión Técnica de Admisión sobre la problemática existente.

Se retira el Lic. Rodia Romero a las diez horas con veinte minutos.

3. El Lic. Juan Rafael Mora informa que el Sr. Alexander Skutch, gran colaborador de la Sede Región Brunca y de la Universidad Nacional ha sido escogido para recibir el premio INBIO al mérito de la conservación de la biodiversidad costarricense.

Se propone hacer llegar un reconocimiento al señor Skutch.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. La trayectoria del señor Alexander Skutch, de dedicación al estudio e investigación de nuestra biodiversidad, y a su lucha por la conservación de nuestro patrimonio natural.

2. El justo reconocimiento que se le ha hecho al señor Skutch al otorgársele el Premio INBIO al mérito de la conservación de la biodiversidad costarricense.
3. Que el Dr. Skutch ha sido un valioso colaborador de la Universidad, en particular de la Sede Regional Brunca, y ha servido de inspiración a un proyecto de extensión de la Universidad Nacional en esa Sede sobre su obra.

ACUERDA:

A. HACER LLEGAR UN MENSAJE DE FELICITACIÓN AL SEÑOR
ALEXANDER SKUTCH POR HABERSE HECHO ACREEDOR A TAN

IMPORTANTE RECONOCIMIENTO NACIONAL CON LA CONCESIÓN DEL PREMIO INBIO AL MÉRITO DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD COSTARRICENSE.

B. AGRADECER AL SEÑOR SKUTCH TODO SU VALIOSO APOORTE AL ESTUDIO Y LA CONSERVACIÓN DE NUESTROS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SU INVALUABLE APOYO A NUESTRA INSTITUCIÓN.

C. INSTAR A LAS AUTORIDADES DE LA SEDE REGIONAL BRUNCA A QUE REACTIVEN EL PROYECTO DE EXTENSIÓN SUSTENTADO EN LA OBRA DEL SEÑOR SKUTCH.

D. ACUERDO FIRME.

ARTICULO IV. Punto 4 de la agenda. Discusión del procedimiento que hace referencia el Artículo 46 de las Directrices Institucionales para la formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento del plan anual institucional y presupuesto.

El M.A. Mayrand Ríos solicita que se establezca el procedimiento al que hace referencia el Artículo 46. **Uso de Recursos liberados por pensión, defunción y renuncia por mutuo acuerdo.**

Como justificación para que este Consejo plantee un procedimiento para este punto, señala que dentro del sistema de planificación, así como el de definir lineamientos y orientaciones para la formulación de programas académicos, actuar como órgano de consulta al Consejo y a la Rectoría en la fijación de distintos aspectos de la política universitaria, esto puede representar conflictos de competencia, existe un artículo que es “Dirimir los conflictos de competencia académica surgidos entre órganos inferiores”. Con base en estos incisos se propone aclarar el procedimiento.

Acta Sesión Ordinaria N° 1-2001

9

CONSACA

Por lo tanto se propone elevar al gabinete el siguiente procedimiento para operacionalizar el artículo 46 de las Directrices Institucionales, con base en la justificación anterior:

1. La unidad ejecutora presentará a su decano respectivo la solicitud con la debida justificación para ocupar una jornada que quedara vacante por pensión, defunción o renuncia.

2. El decano correspondiente remitirá su criterio al Vicerrector respectivo, en un plazo máximo de 5 días hábiles.
3. El Vicerrector respectivo elevará a la Rectoría su criterio, en un plazo máximo de cinco días.
4. La rectoría resolverá en un plazo máximo de 10 días hábiles y lo comunicará a la unidad solicitante.

Se somete a consideración la propuesta de procedimiento.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. Lo establecido en el artículo 46 de las Directrices institucionales para la formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento del plan anual institucional y presupuesto.
2. En el citado artículo no se establece el procedimiento correspondiente para operacionalizar lo ahí establecido.
3. Lo establecido en el artículo 72 del Estatuto Orgánico, incisos c., ch., g. e i.

ACUERDA:

A. PROPONER AL GABINETE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA OPERACIONALIZAR EL ARTÍCULO 46 DE LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO.

1. LA UNIDAD EJECUTORA PRESENTARÁ A SU DECANO RESPECTIVO LA SOLICITUD CON LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN PARA OCUPAR UNA JORNADA QUE QUEDARA VACANTE POR PENSIÓN, DEFUNCIÓN O RENUNCIA.

2. EL DECANO CORRESPONDIENTE REMITIRÁ SU CRITERIO AL VICERRECTOR RESPECTIVO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES.
3. EL VICERRECTOR RESPECTIVO ELEVARÁ A LA RECTORÍA SU CRITERIO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS.
4. LA RECTORÍA RESOLVERÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES Y LO COMUNICARÁ A LA UNIDAD SOLICITANTE.

B. ACUERDO FIRME.

Se retira la M.Sc. Cristina López Morales a las once horas con treinta y cinco minutos.

ARTICULO V. Punto 5 de la agenda. Plan de trabajo para el año 2001 (Presentar propuestas por parte de los miembros de CONSACA)

No se discute.

ARTICULO VI. Punto 6 de la agenda. Asuntos pendientes del año 2000.

- Propuesta de modificación al Art. 70 del Reglamento del Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios. M.Sc. Juanita Coto.

No se discute.

- Oficio VA-DD-738-2000. Solicitud planteada por los estudiantes del Colegio Humanístico sobre admisión a la UNA. (entregado el 22-11-2000)

No se discute.

- Propuesta de la Comisión sobre la Modificación al Art. 8 del Reglamento para el premio “Roberto Brenes Mesen”. (entregado el 29-11-2000)

No se discute.

- Sesión de CONSACA en la Sede Brunca. Fecha propuesta: 07-02-2001.

No se discute.

ARTICULO VII. Punto 7 de la agenda. Correspondencia.

Se hace entrega de la siguiente documentación:

1. Oficio R-3556-2000 suscrito por la Lic. Lilliana Soto dirigido a CONSACA. Asunto: Remite el acuerdo N° 10 de la sesión 21-2000 del Gabinete de la Rectoría sobre la propuesta para aplicar a partir del año 2001 los criterios para el nombramiento de personal en propiedad.
2. Copia del acuerdo de CONSACA, CONSACA-155-2000 sobre las nuevas disposiciones para el Concurso del FIDA.

ARTICULO VIII. Punto 8 de la agenda. Asuntos varios.

No se discute.

Finaliza la sesión a las once horas con treinta y cinco minutos.

Dr. Carlos Lépez Jiménez
Rector, a.i.
Presidente, a.i. CONSACA

M.A. Mayrand Ríos Barboza
Decano, Fac. Ciencias Sociales
Secretario, a.i. CONSACA

amc/win/act1-01